

RESOLUCIÓN N°..... **0092.**
NEUQUEN, **19 FEB 2024**

VISTO:

El Expediente OE N° 149-M-2024 Alcance N°1 y;

CONSIDERANDO:

Que en el marco del expediente mencionado en el Visto se forma el Alcance referenciado en virtud de la Resolución N° 0026/2024 que autoriza a tramitar la adquisición de kits escolares, indumentaria escolar y mochilas, para el ciclo lectivo 2024, correspondiente a los renglones declarados desiertos en la Licitación Pública N° 2/2024, por el Sistema de Compra Directa, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el artículo 3°) inciso 2 punto b) de la Ordenanza N° 7838;

Que en función de ello se gestionó la Solicitud N° 4547, Serie M, asignándose a la Compra Directa N° 92/2024 y fijándose como fecha de apertura de sobres, el día 29 de enero de 2024 a las 12:00 horas;

Que a tal fin se cursaron invitaciones a seis firmas del rubro, presentando su oferta el día y hora indicados, las firmas DISTRIBUIDORA DS S.R.L., y REBALIATTI KARLA, tal como surge en el acta de apertura de fs. 17 del llamado referido;

Que a continuación la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro procedió al análisis de las ofertas presentadas mediante la documentación adjunta, conjuntamente con la Secretaria de Jefatura de Gabinete en representación del Sector Solicitante, resolviéndose la preadjudicación a las firmas DISTRIBUIDORA DS S.R.L. en el renglón N° 1, oferta básica, por única oferta y REBALIATTI KARLA, en el renglón N° 2, oferta básica, por única oferta;

Que a fs. 30 se agrega planilla SINCO de la Dirección General de Presupuesto informando el preventivo N°PR1883 AA142522, para llevar adelante el presente gasto;

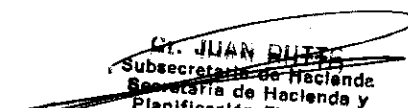
Que se adjunta a fs. 31/33 el Certificado de Proveedor Municipal vigente de la firma REBALIATTI KARLA, y los certificados de Proveedor Municipal y de Cumplimiento Fiscal Municipal vigentes de la firma DISTRIBUIDORA DS S.R.L.;

Que, ante lo expuesto, es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE JEFATURA DE GABINETE Y EL SECRETARIO DE
HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:**

Artículo 1°) APRUEBASE la Compra Directa N°92/2024 tramitada para la adquisición de kits escolares, indumentaria escolar y mochilas, para el ciclo lectivo 2024, autorizada por la Secretario de Hacienda y Planificación Financiera, correspondiente a los renglones declarados desiertos en la Licitación Pública N°


Sr. JUAN DUTES
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda y
Planificación Financiera
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

0092-24

2/2024, por el Sistema de Compra Directa, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el artículo 3°) inciso 2 punto b) de la Ordenanza N° 7838.

Artículo 2°) ADJUDICASE en la Compra Directa N°92/2024 tramitada para la ----- adquisición de kits escolares, indumentaria escolar y mochilas, para el ciclo lectivo 2024, autorizada por la Secretario de Hacienda y Planificación Financiera, a las firmas DISTRIBUIDORA DS S.R.L., en el renglón N° 1, oferta básica, por única oferta, por un importe total de \$16.490.000,00 (pesos dieciséis millones cuatrocientos noventa mil con 00/100), y REBALIATTI KARLA, en el renglón N° 2, oferta básica, por única oferta, por un importe total de \$55.660.000,00 (pesos cincuenta y cinco millones seiscientos sesenta mil con 00/100), de acuerdo a lo aconsejado por la Secretaria de Jefatura de Gabinete en representación del Sector Solicitante, y lo expuesto en los considerandos.

Artículo 3°) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, ----- liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 4°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.

ES COPIA

FDO.: PASQUALINI
CAROD

Dr. JUAN MARTIN
Subsecretaria de Hacienda
Secretaria de Hacienda y
Planificación Financiera
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN